

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA: SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Secretaria, solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su amable consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

El día de hoy tenemos listados asuntos de ponencia conjunta y vamos a iniciar con la ponencia conjunta. Y en votación nominal solicito tome nota que se dé cuenta del Conflicto Competencial 229/2022, así como el Conflicto Competencial 201/2022, en votación nominal. Y el resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva. Antes, le doy el uso de la palabra al señor Ministro Luis María Aguilar Morales. Adelante, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A ver, según mi apunte es el Conflicto Competencial 223/2022, señora Ministra Presidenta, porque creo que se refirió al 229/2022.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Es correcto. Le agradezco mucho la corrección, es 223/2022.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, perdón, disculpe.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, Ministro Aguilar, muy amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra, con gusto. Doy cuenta con el

**CONFLICTO
223/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

**CONFLICTO
201/2022.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

**ASUNTO NÚMERO 1
CONFLICTO COMPETENCIAL 219/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con los siguientes amparos directos en revisión

**ASUNTO NÚMERO 2
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2685/2021.**

**ASUNTO NÚMERO 3
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3970/2022.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3953/2022.**

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4098/2022.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2393/2022.**

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2498/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 215/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 222/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 232/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONFLICTO COMPETENCIAL 234/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

CONFLICTO COMPETENCIAL 196/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

CONFLICTO COMPETENCIAL 214/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y los recursos de reclamación

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
530/2022.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
611/2022.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
671/2022.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia

conjunta referidos, el sentido de las resoluciones que en ellos se propone y de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. Iniciamos con la lista ordinaria de la **ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán** y doy cuenta que al final de la sesión, analizaremos el Recurso de Reclamación 110/2022, 115/2022, toda vez que tenemos impedimento calificado de la Ministra Ortiz Ahlf en los dos casos. También someto a su amable consideración dejar en lista el Amparo en Revisión 367/2022, la Contradicción de Criterios nominada con el número 23 de la lista general y que es la número 233/2022, también en votación nominal el Amparo Directo en Revisión 2572/2022 y del resto de los asuntos, damos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de los dos asuntos que quedarán en lista y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 19 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2572/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN 3/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA NEGATIVA DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN TÉRMINOS DEL APARTADO V DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CUARTO. SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS FIJADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA INTERLOCUTORIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el asunto referido y el sentido de la resolución que se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA.

Secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek** y solicito que quede en lista la Contradicción de Criterios 236/2022, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota de asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 316/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 217/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que los certificados expedidos por médicos particulares para justificar la incomparecencia ante las juntas de conciliación y arbitraje deben ser ratificados por su autor para tener validez al no provenir de una institución pública de seguridad social.

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con **lista ordinaria de mi ponencia**. Solicito tome nota que queda en lista la Contradicción de Criterios 268/2022 y tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 3073/2022, así también solicito calificar el impedimento del asunto que me ha solicitado el señor Ministro Aguilar, presentar. Adelante, señor Ministro, si gusta, de una vez presentar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Sí, cómo no, muchas gracias, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo presento y planteo ante sus señorías que considero que puedo estar impedido para conocer de este asunto, ya que deriva de una contratación que se realizó en el año de dos mil dieciséis, fecha en la que —yo— presidía tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Consejo de la Judicatura Federal, y este contrato se hizo precisamente con el Consejo de la Judicatura Federal, de tal manera que —yo— considero que por un efecto de imparcialidad en el conocimiento de este asunto, puedo estar impedido para conocerlo, lo cual pongo a su consideración.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Ministro Aguilar Morales, pongo a su consideración el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Y la votación correspondiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 32

**RECURSO DE DENEGADA
APELACIÓN 2/2022, DERIVADO DEL
RECURSO DE APELACIÓN 1/2022.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE DENEGADA
APELACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y para votar el impedimento planteado

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal, en tanto no se trata de un acuerdo de trámite.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Impedimento que considero de legal.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En los mismos términos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales. Y para votar la propuesta

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.

Continúe, usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra, entonces, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
19 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 28

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3073/2022.

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo. ¿Es el amparo directo en revisión?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: 3073.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Perdón, discúlpeme, mi voto es en contra, según mi anotación.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo, que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Aguilar Morales y la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe, usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 399/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 30, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 272/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Secretaria, solicito dé usted cuenta de manera sucesiva, en el orden listado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 33

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
352/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LAS FRACCIONES I A III
DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 13/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, solicito tome nota que queda pendiente el Recurso de Reclamación 111/2022 y el Recurso de Reclamación 114/2022, hasta el momento en que acuda a esta Sala, el señor Ministro Juan Luis Alcántara Carrancá a votar estos asuntos también; por lo tanto, quedarían estos pendientes, y solicito dé cuenta de manera sucesiva de los asuntos listados.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 37

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 57/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE LOS SOSTENIDOS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO (ANTES PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO) Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS RESPECTO DE LOS SOSTENIDOS CON EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO (ANTES SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO) Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
191/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE
CRITERIOS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Y las

ASUNTO NÚMERO 39

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
196/2022.**

Y

ASUNTO NÚMERO 40

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
230/2022.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 98/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 133/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Hacemos un breve receso para esperar al señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que vote los Recursos de Reclamación 110/2022-CA, derivado de la Controversia

Constitucional 78/2022 y 115/2022-CA, derivado de la Controversia Constitucional 21/2022; y quedan pendientes por estar relacionados, el Recurso de Reclamación 111/2022-CA, derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 78/2022 y 114/2022-CA, derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 21/2022. Se levanta la sesión de manera provisional.

(SE DECRETÓ UN RECESO DE DOS MINUTOS)

(SE REANUDÓ LA SESIÓN)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Reiniciamos esta sesión de la Segunda Sala correspondiente al veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Damos la más cordial bienvenida al señor Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que amablemente integra esta Sala para votar los asuntos que hemos señalado anteriormente.

Solicito a la secretaria, tome votación del Recurso de Reclamación 110/2022-CA, derivado de la Controversia Constitucional 78/2022, y del Recurso de Reclamación 115/2022-CA, derivado de la Controversia Constitucional 21/2022, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta del

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 19 DE OCTUBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 19

RECURSO DE RECLAMACIÓN 110/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 78/2022.

Y del

ASUNTO NÚMERO 20

RECURSO DE RECLAMACIÓN 115/2022-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor, con un voto concurrente, apartándome de algunas consideraciones.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido de los proyectos, con los votos en contra de usted y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS CON ESA MAYORÍA.

Y hago un breve receso para despedir al señor Ministro Juan Luis González Alcántara que nos hizo favor de integrar esta Segunda Sala. Muchísimas gracias, señor Ministro, ha sido un honor. Se declara un receso.

(SE DECRETÓ UN RECESO)

(SE REANUDA LA SESIÓN)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Reiniciamos esta sesión de la Segunda Sala, correspondiente al veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Solicito, secretaria, tome votación de los Recursos de Reclamación 111/2022 y 114/2022. Dé cuenta de los asuntos y tome votación económica.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Los Recursos de Reclamación

ASUNTO NÚMERO 35

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
111/2022-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
78/2022.**

ASUNTO NÚMERO 36

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
114/2022-CA, DERIVADO DEL
INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
21/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Someto a su amable consideración la resolución de estos asuntos y en votación económica sirvan manifestarlo, levantando la mano (**VOTACIÓN FAVORABLE**). Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD ESTOS DOS PROYECTOS.

Reanudamos, al reanudar esta sesión y concluir, solicito a la Secretaria, dé cuenta si queda algún asunto pendiente por desahogar.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el próximo miércoles nueve de noviembre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)